

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35774 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por el que se otorga licencia para la prestación del servicio técnico-náutico de amarre y desamarre de buques en el puerto de Ceuta a la empresa Ecoceuta S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su reunión de 30 de junio de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 115 del Real Decreto Legislativo 2/2021, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio técnico-náutico de amarre y desamarre de buques en el puerto de Ceuta a la mercantil Ecoceuta, S.L., por un periodo de seis (6) años.

Ceuta, 11 de agosto de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A210047310-1